

ELABORACIÓN DE ACTAS

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL – SIGAM

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ

ACTA NRO. 01

FECHA: 15 de febrero de 2022

Se da inicio a la reunión a las 9:20 a.m.

I. (Orden del día, agenda del día / temas a tratar)

1. Llamado a lista
2. Que es el SIGAM
3. Adopción SIGAM – Acuerdo 010 de 2009 y Acuerdo 009 de 2019
4. Contexto SIGAM
5. Presentación PAAM
6. Plataforma SIGAM – CAR
7. Avances de la Gestión Ambiental del municipio SIGAM – CAR 2021
8. Propositiones y varios
9. Cierre

II. Participantes:

a) **No. Total de participantes:** 10

b) **Integrantes:**

1. Olga Lucia Rincón – Secretaría de Educación
2. Luz Inelda Mancera – Oficina de participación comunitaria
3. Freddy Andrés Díaz – Secretaria de Salud
4. Fabio Pinzón – Director Gestión del Riesgo
5. Cristhian Fernando Rozo – Secretaria de Urbanismo y Desarrollo Territorial
6. Daniela Gómez – Secretaria de Urbanismo y Desarrollo Territorial
7. Mateo Méndez – Secretaria de Urbanismo y Desarrollo Territorial
8. Marcela Espitia – Gerente EMSERSOPO
9. Natalia Espitia Castro – Secretaria de Ambiente
10. Yuri Lesmes Velandia – Profesional de Apoyo Secretaría de Ambiente

c) **Asistentes invitados:** No Aplica.

III. Seguimiento a los compromisos:

| Tarea | Acciones adelantadas | Observación |
|-------|----------------------|-------------|
| N/A | N/A | N/A |

IV. Descripción de las temáticas

La Secretaría de Ambiente, como Secretaría técnica y encargada de adelantar la convocatoria a reunión para tratar los temas relacionados con la ejecución de las actividades establecidas conforme a lo determinado por el Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM, se realiza invitación formal mediante memorando para llevar a cabo la primera reunión de la vigencia 2022 de manera presencial en las instalaciones del Centro de Integración Cultural – CIC.

Se realiza la presentación del orden del día, posteriormente se indica el objetivo de la reunión, el cual consiste en adelantar la socialización de lo relacionado con la implementación y desarrollo de las actividades establecidas en la normativa para el SIGAM y se informa a los participantes las acciones que cada dependencia cuenta como responsable como parte del SIGAM y del Consejo Ambiental Municipal, que a su vez cuenta con unas metas, a su vez se indica que el municipio hizo parte de la priorización del SIGAM en conjunto con la CAR para la vigencia 2021 y se adelantó la gestión con la autoridad ambiental para continuar con dicha priorización para el 2022 con el propósito de asistir y acompañar a la Administración Municipal y a la Secretaría de Ambiente en el mejoramiento y fortalecimiento de la Gestión Ambiental conforme a lo establecido por la ley.

Se realiza la presentación de los temas estipulados en el orden del día, donde se realiza una retroalimentación respecto a ¿Qué es el SIGAM?, la adopción del mismo mediante los Acuerdos Municipales 010 de 2009 y 009 de 2019, se muestra a las dependencias que ejercen funciones ambientales en la Administración Municipal y las funciones como integrantes del Consejo Ambiental Municipal.

Se informa acerca de la Agenda Ambiental como herramienta para el cumplimiento de metas de acuerdo a las problemáticas ambientales del municipio identificadas en el perfil ambiental y la responsabilidad de la Administración Municipal en la ejecución de actividades según el Plan de Acción Ambiental Municipal – PAAM, el cual funciona como guía para el desarrollo de actividades y se informa que se debe contar con el apoyo de las dependencias con el diligenciamiento de los soportes enviados a cada responsable con el fin de dar cumplimiento.

Se informa que el PAAM es una herramienta que cuenta con un periodo de vigencia de 12 años, por lo cual se debe garantizar el cumplimiento de los establecido en la misma.

V. Decisiones

Se acuerda con los asistentes brindar el apoyo necesario tanto de la Secretaría de Ambiente como de las dependencias participantes para llevar a cabo el desarrollo de las actividades establecidas en el PAAM con el fin de dar cumplimiento al 100% para la vigencia 2022.

VI. Tareas o compromisos:

| Tarea | Responsable | Observación |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se remitirá el Plan de Acción Ambiental Municipal a las dependencias responsables para su verificación y ejecución de actividades | Secretaría de Ambiente | Cada dependencia deberá enviar las observaciones pertinentes |
| Se remitirá acuerdos del SIGAM para conocimiento de los integrantes del SIGAM | Secretaría de Ambiente | |
| Se enviará el formato de soporte para el diligenciamiento de las actividades ejecutadas por cada una de las dependencias responsables | Secretaría de Ambiente | |
| Enviar debidamente diligenciados los formatos de soporte con las respectivas evidencias | Sec. de Salud Sec. de educación Sec. Gobierno – Oficina de participación comunitaria Sec. Gobierno – Gestión del Riesgo Sec. Urbanismo y Desarrollo Territorial EMSERSOPO <u>Sec. Desarrollo Económico – Desarrollo Agrario</u> | <u>Las secretarías subrayadas, deberán acercarse a la oficina de esta secretaría para realiza la retroalimentación de la información entregada.</u> |

| | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--|
| | <u>Oficina de Planeación Estratégica</u> | |
| Compilar los soportes para el reporte final ante la plataforma de la CAR de las acciones de cada dependencia | Secretaría de Ambiente | |

VII. Proposiciones y varios:

El Ing. Freddy Díaz, delegado de la Secretaría de Salud informa que en su dependencia se cuentan con unos inconvenientes en cuanto a acueductos veredales, para lo cual se informa que se solicitará apoyo por parte de la Corporación Autónoma Regional para adelantar la correspondiente actuación con relación a la actualización de las concesiones de agua.


Intervienen Fabio Pinzón – Gestión del Riesgo y Luz – Participación comunitaria, quienes están de acuerdo con el comentario con relación a los acueductos en mención.

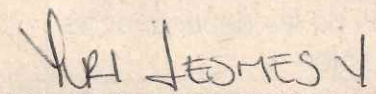
VIII. Documentos Anexos al acta:

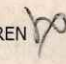
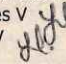
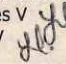
Se anexa lista de asistencia.

Se da por terminada la reunión a las 10:00 a.m.

En constancia firman:


 KAREM IVON CASTRO ARANGUREN
 Secretaria de Ambiente


 YURI NAYIVE LESMES VELANDIA
 Prof. Apoyo SIGAM

Con Copia: N/A
 Aprobó: KAREM IVON CASTRO ARANGUREN 
 Proyecto: Yuri Lesmes V 
 Digito: Yuri Lesmes V 
 Anexos: N/A



REGISTRO DE ASISTENCIA INTERNO

| ITEM'S | Temario | | Fecha: | | FIRMA | |
|--------|--------------------------------|---------------------|----------------|------------------------------------|------------|-------------|
| | Nombre/Dependencia Responsable | CARGO / OCUPACION | Dependencia | Correo Electrónico | | N° TELEFONO |
| 1 | Fredy A. Díaz | Prof. Universitario | Sec. Salud | carthagenos@carthagenos.gov.co | 31031003 | [Firma] |
| 2 | Fabio Pineda R | Asesor del PMPD | Sec. Gobierno | carthagenos@carthagenos.gov.co | 31031003 | [Firma] |
| 3 | Luz Inelda Mancera | Contratista o.f.c. | Sec. Gobierno | limpax@hotmail.com | 3042909248 | [Firma] |
| 4 | Orlando Rivas | Prof. Universitario | Sec. Educación | edvivas.prof@gmail.com | 3124750539 | [Firma] |
| 5 | Diana María | Contratista | Sec. Urbanismo | carthagenos@carthagenos.gov.co | 3045368020 | [Firma] |
| 6 | Mateo Múnder U | Contratista | Sec. Urbanismo | mtmendez9@gmail.com | 310787042 | [Firma] |
| 7 | Cristhian F. Pico Beltrán | SUDT - Contratista | SUDT | Ary.Cristhian.Pico@Carthage.gov.co | 3142005744 | [Firma] |
| 8 | Diana Marcela Pardo | Ingeniera Ambiental | EMSAICOSP | +ambiente@carthagenos.gov.co | 3154049294 | [Firma] |
| 9 | Yuri Jarames U | Prof. Apoyo | Sec. Ambiente | sigom.sp@carthagenos.gov.co | 3138184703 | [Firma] |
| 10 | Natalia Espinoza C. | Prof. Apoyo | Sec. Ambiente | ambiente.prof@carthagenos.gov.co | 3006342200 | [Firma] |
| 11 | | | | | | |
| 12 | | | | | | |
| 13 | | | | | | |
| 14 | | | | | | |
| 15 | | | | | | |
| 16 | | | | | | |
| 17 | | | | | | |
| 18 | | | | | | |

Los datos suministrados son tratados con absoluta confidencialidad y se utilizarán exclusivamente con el objetivo para lo que fueron solicitados. "Resolución 2357 del 2019".
Código postal 251001